



II Encuentro Regional de Concejalías de Participación Ciudadana.

Convocatoria

■ Contexto

Por Decreto 40/2014, de 14 de abril, se crea la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior como el órgano de la CARM que *“asume, con carácter transversal, la planificación y coordinación general de las políticas públicas dirigidas al fomento de la participación de los ciudadanos y de la sociedad civil organizada en la toma de decisiones en los asuntos de interés público”*.

La asignación expresa de las competencias relacionadas con la participación ciudadana a un centro directivo de la Administración regional, abre un espacio de oportunidades para poder impulsar las políticas públicas en esta materia junto a las corporaciones municipales de nuestra Región.

A su vez, el 18 de diciembre de 2014 se publica en el BORM la [Ley 12/2014, de 16 de diciembre](#), de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuyo título III desarrolla el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, estableciendo medidas de fomento e instrumentos para articular tal participación.

En desarrollo de dicha norma, en julio 2015 se ha iniciado la tramitación del Decreto que regula el [Reglamento de Participación Ciudadana para la Región de Murcia](#), cuya redacción es fruto de un proceso que contó con una consulta pública telemática y con sesiones deliberativas con ciudadanos y colectivos. En este contexto se regula un Título específico referido al [fomento de la participación para las entidades locales](#).

Hasta mayo de 2015, solo 28 Ayuntamientos contaban con Concejalías específicas de participación ciudadana. Sin embargo, con la nueva legislatura 2015-19 todos los Ayuntamientos de la Región cuentan con alguna unidad administrativa que se encarga de manera expresa de aplicar medidas de gobierno abierto, lo que refleja de la importancia que ha adquirido en la nueva gestión pública el establecimiento de cauces para la implicación de la sociedad civil en la toma de decisiones públicas, así como la transparencia y la rendición de cuentas.

En este contexto, parece oportuno propiciar de nuevo un cauce de coordinación y un espacio de intercambio de opiniones y experiencias en materia de participación ciudadana, que impulse la cooperación entre las Administraciones local y regional y promueva una mayor eficacia en las actuaciones que se realizan en este campo.

Además se genera una continuidad iniciada en el [primer encuentro de Concejalías](#) celebrado en diciembre de 2014, y otras actividades realizadas en el fomento de la participación ciudadana como la [I Jornada Regional de Participación Ciudadana](#) de abril de 2015, que contó con un grupo de trabajo referido a dinámicas en el ámbito municipal.



■ Finalidad y objetivos

Finalidad:

- Establecer criterios de coordinación y cooperación entre las Administraciones Públicas regional y local para el fomento de la participación ciudadana, generando cauces estables de comunicación y contacto permanente.

Objetivos:

- Poner en común el panorama normativo, así como las distintas políticas que se llevan a cabo en materia de participación ciudadana, con el propósito de tener una visión de conjunto de la situación actual en la Región de Murcia.
- Compartir experiencias concretas y buenas prácticas de participación ciudadana.
- Aportar metodologías, herramientas y dinámicas de fomento de la participación ciudadana.
- Generar aportaciones y propuestas sobre criterios y actuaciones de futuro en materia de participación ciudadana en el ámbito de la Región de Murcia.

■ Metodología

Con el objetivo de cumplir los objetivos de este encuentro y favorecer la participación activa de los asistentes, se ha previsto la realización de dos bloques que se desarrollarán conforme se describe a continuación:

- **Teórica:** Se presentará el Reglamento de Participación Ciudadana de la CARM así como un ejemplo de regulación en el ámbito municipal, y se expondrán herramientas y metodologías de participación ciudadana para municipios.
- **Taller de dinámicas participativas:** Constará de un ejemplo práctico entre los asistentes para desarrollar sesiones de trabajo deliberativas con ciudadanos y colectivos.

■ Participantes

Concejales y técnicos municipales de la Región de Murcia cuyas competencias o funciones estén relacionadas con la participación ciudadana.

■ Fecha y lugar

Día 4 de septiembre de 2015.

Salón de Actos del Museo Arqueológico. Avda. Alfonso X el Sabio. Murcia. [Cómo llegar](#)

■ Inscripción

La inscripción en el encuentro se podrá realizar llamando a los teléfonos **968 362648** o **968 366539** o por correo electrónico a participacionciudadana@carm.es, indicando nombre y ayuntamiento al que pertenece.



■ Información

 www.carm.es/participacionciudadana

En este apartado web del portal de la CARM dedicado a la participación ciudadana, se puede encontrar información sobre los instrumentos y procesos participativos que se estén realizando a escala regional, estatal y de la Unión Europea, así como de otros aspectos de la participación ciudadana.

■ Programa

09:30 **Inauguración** a cargo de la consejera de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, *Dña. María Dolores Pagán Arce*.

Lanzamiento de la Campaña Municipal por la Participación Ciudadana.

09:50 **Presentación del Reglamento de Participación Ciudadana de la Región de Murcia.**
Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Región de Murcia.

10:20 **Ejemplo de Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.**

Eva González Bueno. Técnico del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

10:40 **Herramientas de participación ciudadana para municipios.**

Quino Palaci. Consultoría de Desarrollo Local 360

12:00 *Pausa café*

12:30 **Dinámicas y metodologías: ejemplo de taller participativo.**

Consultoría de Desarrollo Local 360

13:45 **Participación Ciudadana y Transparencia: Presentación del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.**

D. José Molina Molina. Presidente del Consejo. Experto en presupuestos participativos e impulsor de su implementación en Molina de Segura.

14:00 **Clausura**